

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.975

Jueves 17 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2558160

EXTRACTO

RICARDO ROJAS PUGA, Notario Público Interino y Conservador de Minas de Quilpué, con oficio en calle Diego Portales N° 790, segundo piso, certifico por escritura bajo repertorio N° 2.180: CHRISTIAN MARCOS LEON VERA, chileno, abogado, C.I. N° 8.189.697-6, domiciliado en Quilpué, Av. Vicuña Mackenna 874, oficina 501, Quilpué, reduce a escritura pública acta 6° Junta General Extraordinaria de Accionistas de sociedad "INGENIERIA INDUSTRIAL Y PROVEEDORES SOCIEDAD ANONIMA" o "BP TECH S.A.", RUT 77.876.070-3, ACTA DE LA SEXTA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS", inscrita fs 51 año 2008, modificada a fs 1568 v N° 1753 año 2008, fs 1622 v N° 1925 año 2010, fs 2675 v N° 2872, año 2012, Registro Comercio CBR Viña del Mar. Capital social actualizado \$153.523.000. MODIFICACION DEL OBJETO SOCIAL. La Junta, por unanimidad, aprobó la modificación del objeto social en la forma planteada. Consiguiente, se propuso sustituir el artículo cuarto Del estatuto Social, por el siguiente: "ARTICULO CUARTO el objeto de la sociedad será la realización de toda clase de proyectos de ingeniería, en todas sus fases y en todas las áreas abarcadas por dicha ciencia sin exclusión alguna y el diseño, montaje, construcción de toda clase de obras mecánicas, eléctricas, electrónicas, civiles, marítimas y navales. La compra, venta, desarrollo, comercialización al por mayor o menor, importación y exportación de toda clase de productos o bienes relacionados directa o indirectamente con la ciencia de la ingeniería, especialmente de todo tipo de repuestos, tanto livianos como pesados. El otorgamiento de cursos y talleres de capacitación en todas las áreas antes referidas; realización de toda clase de operaciones agrícolas. agroindustriales: agropecuarias, de horticultura, floricultura, apicultura, vitivinicultura, cultivo de caracoles y todas las actividades necesarias o complementarias a aquellas, incluyendo venta de sus productos. y cualquier otro negocio civil que acuerden los socios. Las actividades podrán desarrollarse tanto en el territorio nacional como en el extranjero. Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad podrá constituir o ingresar a otras personas jurídicas o asociarse con personas naturales.". Demás estipulaciones escritura extractada.- Quilpué, 17 Septiembre 2024.-

CVE 2558160

Director: Felipe Andrés Perotí Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl